

TURISMO ALTERNATIVO

Una nueva forma de hacer turismo



Fascículo 1
Serie Turismo Alternativo

TURISMO ALTERNATIVO
UNA NUEVA FORMA DE
HACER TURISMO

México, D.F. 2004

Secretaría de Turismo
Subsecretaría de Operación Turística
Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos
Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo

Contenidos

Lic. Ángel Nieva García

Diseño y formación

Primerts S.A. de C.V.
Gerardo del Castillo
Daniela Larbanois

Segunda Edición

Impreso y Hecho en México

Se prohíbe la reproducción total o parcial del material contenido en esta obra sin autorización por escrito de la Secretaría de Turismo.

Directorio

Lic. Rodolfo Elizondo Torres
Secretario de Turismo

Sr. Emilio Goicoechea Luna
Subsecretario de Operación Turística

Lic. Francisco Madrid Flores
Subsecretario de Planeación Turística

Lic. Manuel Humberto Sarmiento Luebbert
Subsecretario de Innovación y Calidad

Responsable de esta edición:

Lic. Lilia Rueda García
Directora de Desarrollo de Turismo Alternativo
Lic. Jorge Belmonte Martínez
Subdirector de Desarrollo de Turismo Alternativo
Mariano Escobedo No. 726 Col. Anzures
C. P. 11590 México, D. F.
Tel. 01 (55) 3002-6900 ext.
turismoalternativo@sectur.gob.mx
www.sectur.gob.mx

Sin duda, el viajar representa un sinónimo de placer y calidad de vida, también es una de las formas más expresivas de establecer y desarrollar valores físicos, intelectuales, morales y emocionales, por ello, el turismo no puede estar estático, el turismo como actividad económica y social debe responder a los movimientos, cambios y exigencias que solicita el ser humano, a través de sus necesidades de aprovechamiento de su tiempo libre, este tiempo, que compromete espacios geográficos involucrando recursos naturales y culturales que satisfagan las expectativas imaginadas por un turista que está en busca de nuevas experiencias, es el compromiso de un anfitrión de hacer sentir bien a quien lo visita mediante la interpretación y reflexión de las diferentes formas de vida y del vivir.

Pero para satisfacer estas expectativas el turismo actual debe contribuir a la conservación de los recursos, mediante una planeación integral sobre el uso y manejo de éstos, así como establecer y desarrollar una cultura turística medio ambiental y responder a la demanda de dejar este mundo en condiciones óptimas para los que vivirán el mañana, respondiendo a la exigencia de un turista preocupado por el medio ambiente, su bienestar físico y espiritual.

El Turismo Alternativo, es el reflejo de este cambio de tendencia en el mundo, representando una nueva forma de hacer turismo, que permite al hombre un reencuentro con la naturaleza, y un reconocimiento al valor de la interacción con la cultura rural, y al mismo tiempo, una oportunidad para México de participar

en el segmento con mayor crecimiento en el mercado en los últimos años.

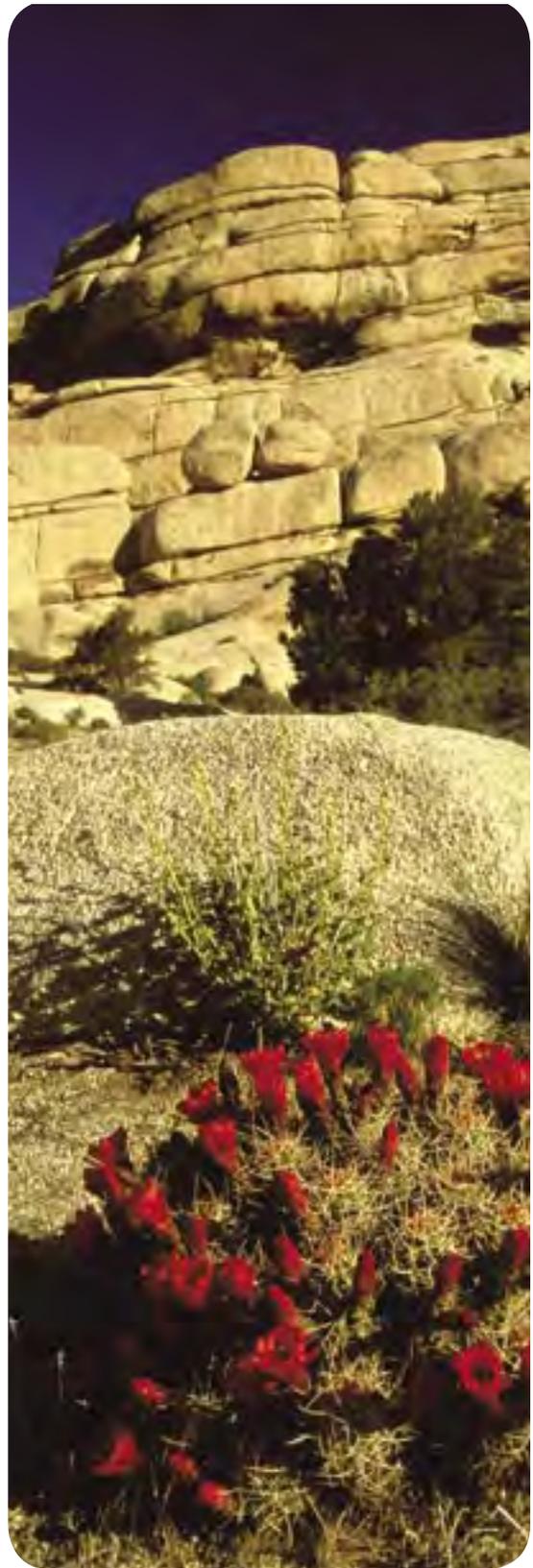
La Secretaría de Turismo, con la finalidad de orientar el desarrollo de productos turísticos que atienden este importante mercado, presenta este primer fascículo sobre el origen, características y actividades que componen el Turismo Alternativo en México, sin más afán que fortalecer el turismo mexicano, invitando al lector a compartir con la Secretaría sus inquietudes e ideas.



Introducción	pág. 7
1 Los cambios globales	pág. 9
El desarrollo sustentable	pág. 10
El desarrollo turístico sustentable	pág. 12
2 Los cambios individuales	pág. 17
La humanidad y su cambio de actitud hacia la naturaleza	pág. 18
3 El turismo alternativo	pág. 21
Ecoturismo	pág. 23
Turismo de aventura	pág. 25
Turismo rural	pág. 27
4 México, sus recursos naturales y culturales	pág. 33
Sistemas naturales y biodiversidad de México	pág. 34
Funciones ecológicas de los ecosistemas	pág. 36
Áreas Naturales Protegidas	pág. 37
México pluricultural	pág. 38
Conclusiones	pág. 39
5 Anexos	pág. 41
I. Áreas Naturales Protegidas de México	pág. 42
II. Grupos Étnicos de México	pág. 49
III. Carta del Turismo sostenible	pág. 51
Bibliografía	pág. 54

La sensibilidad medioambiental y el pacifismo son probablemente las dos características que mejor definen a la generación joven actual. Diferentes factores han contribuido a ello y, en el caso de la problemática relacionada con el medio ambiente, han tenido un peso determinante las catástrofes ecológicas de diversos signos que se han ido sucediendo y que han significado auténticas lecciones para todas las conciencias: los repetidos casos de contaminación química e industrial, la erosión y desertización crecientes, la lluvia ácida, las catástrofes radiactivas y el cambio climático, entre otros. Junto a ellos, el empobrecimiento de biomas y zonas de vegetación, antaño emblemáticas por su riqueza en biodiversidad -caso, entre otros, de las zonas tropicales-, amenazadas por la presión imparable del desarrollo y las elevadas tasas de crecimiento demográfico.

El dilema se plantea actualmente en términos de una auténtica alternativa: gestión y conservación. Sólo una gestión verdaderamente preocupada por la conservación, en sus principios inspiradores y en las herramientas que utilice, pueden asegurar un desarrollo sostenible, es decir, unas cotas de bienestar para todos los pueblos, compatible con una preservación de la biosfera que evite el cataclismo y que pueda seguir aspirando a transmitir a las generaciones futuras un planeta habitable. El turismo, y en este caso el Turismo Alternativo, representan una oportunidad de participar y fomentar en los viajeros, la necesidad de salvaguardar los recursos naturales y culturales.



capítulo

1

Los cambios globales

El Desarrollo sustentable

Las argumentaciones críticas a los efectos del modelo de desarrollo industrial, sobre todo para el medio ambiente, no son recientes a pesar de que fue en la década de los años noventa cuando el interés por el tema alcanzó su clímax. Desde el inicio de la década de los setenta, se instrumentan acciones internacionales para iniciar la valoración de esos fenómenos: en 1972, la Organización de las Naciones Unidas organiza la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente (llamada Conferencia de Estocolmo), de la cual nace el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que -sobre todo desde la década pasada-, ha tomado una activa postura crítica hacia las cuestiones ambientales y su vinculación con el desarrollo.

Aunque la discusión sobre los temas ambientales perdió cierta presencia en los años posteriores a aquellos eventos, en 1987 se retoma el tema con una visión diferente y con mucha mayor coherencia e integralidad: la que se describe en el documento Nuestro futuro Común informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que fue el reporte de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por la ministra noruega Gro H. Brundland. . Es en este documento donde se acuña el término de Desarrollo Sustentable, que se define como aquel desarrollo... "que satisface las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para satisfacer sus propias necesidades".

Los lineamientos generales que se establecen para el desarrollo sustentable se expresan de la siguiente manera:

- Permite percibir la diferencia entre crecimiento y desarrollo; mejoría distribuida y desenvolvimiento de potencialidades;
- Considera el mejoramiento de la calidad de vida sin depredar o exceder el consumo de recursos.

La sustentabilidad fue el tema de la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente celebrada en 1992, en Río de Janeiro, Brasil -que sería llamada la Cumbre de la Tierra-, y son muchas las conferencias posteriores que se han realizado en el mundo para diseminar el concepto de sustentabilidad.

Bajo este nuevo panorama se acepta que el desarrollo -el crecimiento económico incluido-, puede satisfacerse sin la degradación ambiental, teniendo como estrategia un proceso fundamentado en la racionalización de los modelos de utilización de los recursos.

El Desarrollo Sustentable se presenta como una alternativa para buscar el progreso, con base en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos. Basado en tres principios de equidad:

1. **Económica:** Es decir, que haya suficientes ingresos económicos para todos y que se repartan de una manera justa, evitando el enriquecimiento excesivo de unos pocos a costa de todos. Asimismo, es necesario que el ingreso económico de cada familia sea suficiente para cubrir con dignidad sus necesidades de alimentación, vivienda, vestido, educación, salud, etc.
2. **Social:** Es necesario que las posibilidades de bienestar y desarrollo humano estén

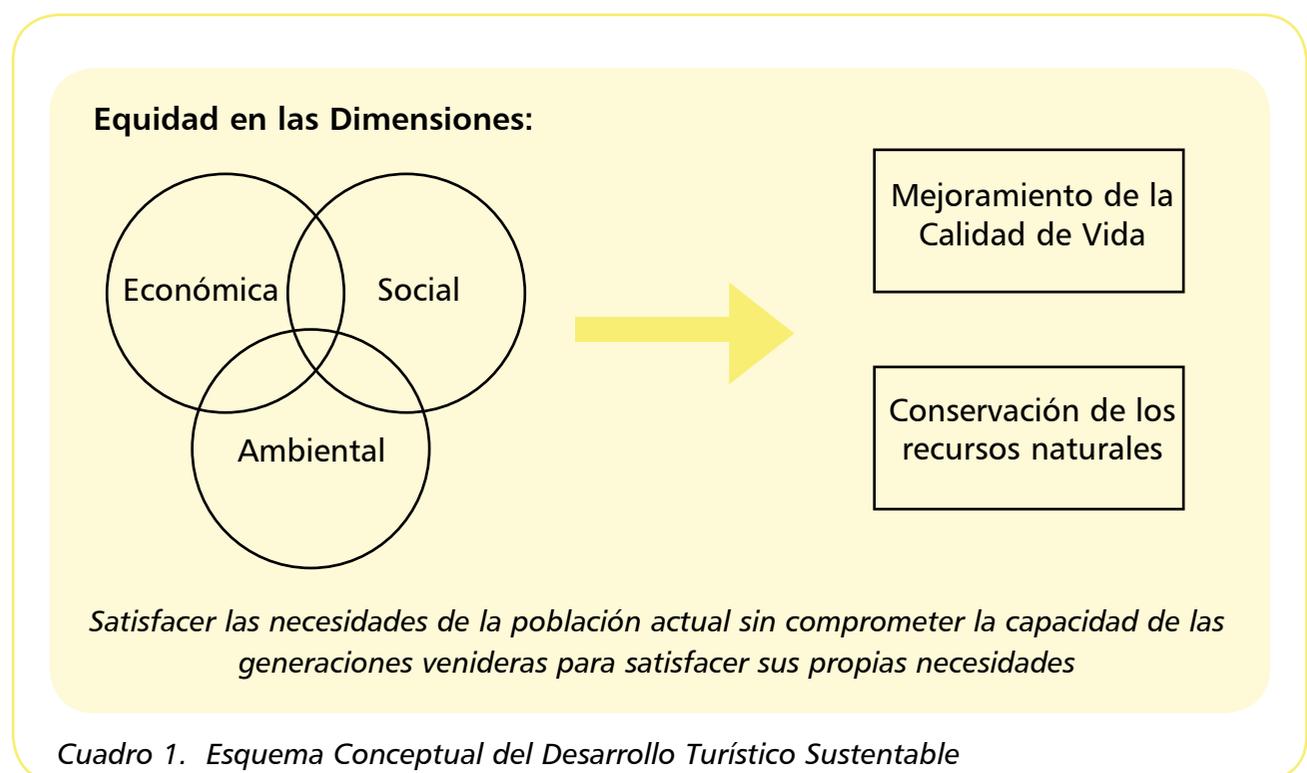
al alcance de todos, sin importar su nivel económico ni el tipo de trabajo que realicen.

Este punto también refleja la importancia de la amplia participación de todos los sectores implicados, para lograr la mejor solución a los problemas.

3. **Ambiental:** Significa que se debe valorar a la naturaleza con respeto, cambiando la forma de relacionarnos con ella, para no provocar desequilibrios en los ecosistemas. Es necesario evitar que el mejoramiento económico y el progreso social se basen en la explotación y agotamiento de los recursos naturales (tierra, selvas, bosques, ríos, mares, animales, etc.); y que cuando aún suceda así, se utilicen tecnologías alternativas para reducir y corregir el impacto ambiental.

Estos tres puntos, aunque se puedan presentar de una manera simple, en la realidad son difíciles de cumplir, pues encaminarse hacia un desarrollo sustentable, conlleva la necesidad de hacer grandes cambios, no sólo en cuanto a nuestra sensibilidad por la naturaleza, sino principalmente en los sistemas nacionales e internacionales de producción y consumo.

No obstante el gran impacto positivo del turismo en el ámbito económico, hoy en día se percibe un enfoque de la política turística en su ámbito social y ambiental, que ha obligado a la planeación y el desarrollo sustentable de la actividad, en función, entre otros aspectos, de las necesidades y preferencias del turista por un ambiente más sano y mejor conservado, auténtico y natural, además de un alto nivel de calidad y competitividad en los servicios.



Por lo que la comunidad turística se une a estos esfuerzos con la realización de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, realizada en Lanzarote, España, en el mes de Abril de 1995, donde se establecen las medidas necesarias con el fin de sensibilizar e informar al conjunto de las partes implicadas en la actividad turística, a nivel local, nacional, regional e internacional, sobre la importancia de hacer compatible las actividades turísticas con una visión de respeto y conservación del entorno natural y cultural, cuya idea se resumió en la declaratoria enunciada en la "Carta del Turismo Sostenible" (Anexo 3). Lo anterior, se suma a que en los últimos veinte años se han dado nuevas preferencias y modalidades en la práctica del turismo, donde el turista es más activo y participativo centrado en la búsqueda de tener experiencias significativas de las expresiones que el medio rural ofrece y tener una interacción más estrecha y de conocimiento de la naturaleza, que lo perfilan como un turista más informado, comprometido y consciente de sus acciones y actitudes al viajar.

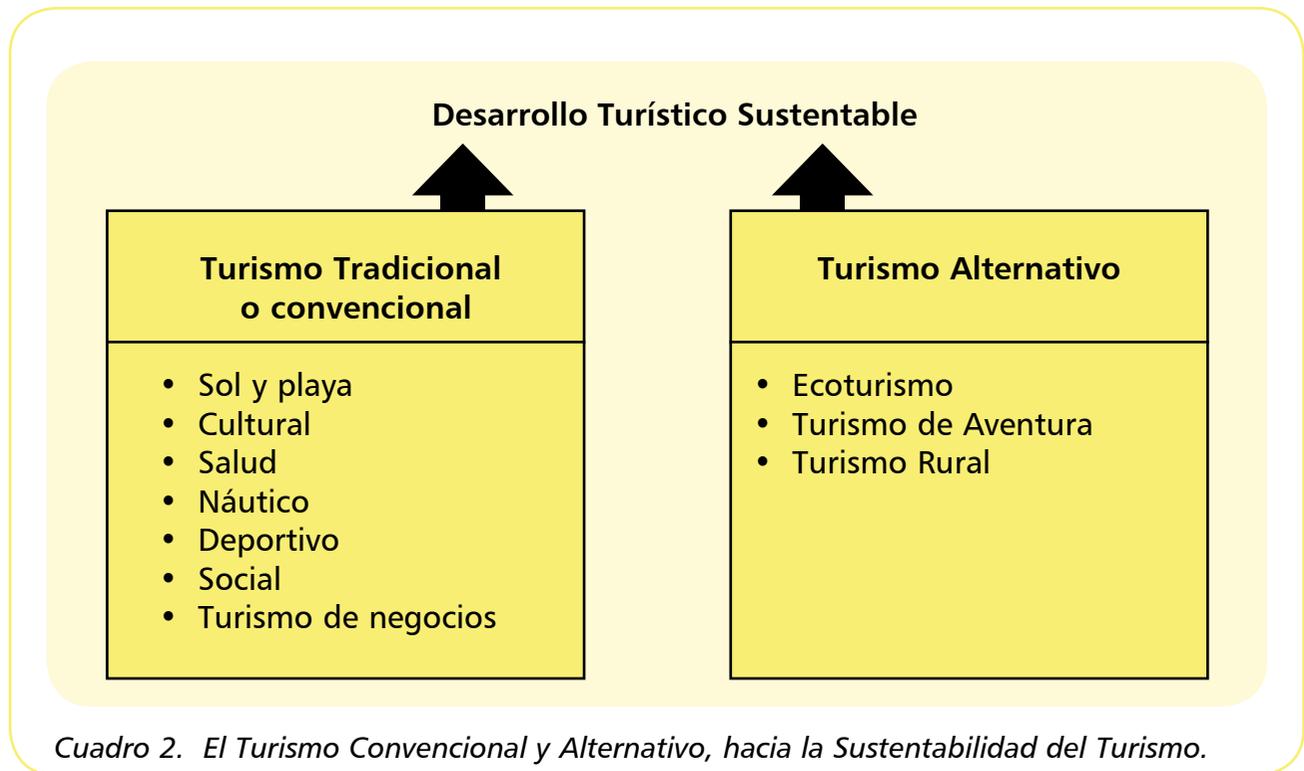
La sustentabilidad del desarrollo -y específicamente del desarrollo turístico- ha requerido del establecimiento de nuevos criterios y líneas de acción claras que provoquen cambios en los patrones de producción y consumo, y permitan aprovechar adecuadamente los recursos naturales y culturales, con la participación activa de las comunidades locales, las autoridades públicas, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas, en un marco de vinculación intersectorial y de integración de políticas.

El desarrollo turístico sustentable

Considerando la importancia de la sustentabilidad en el desarrollo de cualquier actividad productiva, la Secretaría de Turismo de México en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentó en septiembre del año 2000 la Política y Estrategia Nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable que tiene como objetivo promover un desarrollo turístico, que concilie, equilibre y fomente la equidad social, la sustentabilidad natural y la rentabilidad de la inversión pública, privada y social, con el objeto de satisfacer las necesidades actuales de las regiones anfitrionas, de los inversionistas turísticos, de los prestadores de servicios turísticos y de los turistas, con el fin de proteger, fortalecer y garantizar las oportunidades de desarrollo en el futuro.

La problemática y las estrategias para su solución ya están identificadas, tarea que requiere del esfuerzo conjunto entre los actores involucrados en el sistema turístico nacional, para ser aplicado en cualquiera de las modalidades o segmentos del turismo, llámese de sol y playa, cultural, náutico, deportivo, de negocios, social, de salud, alternativo o cualquier otro (cuadro 2).

En donde los elementos de planeación ambiental mínimos a considerar son el tener como prioridad el involucramiento de las poblaciones locales (mediante procesos de planeación participativa) y el establecimiento de mecanismos de autofinanciamiento para la conservación de las áreas naturales, utilizando como herramientas de planeación el ordenamiento ecológico del territorio, la minimización



de impactos ambientales y el establecimiento de la capacidad de carga, así como la planeación física y diseño arquitectónico con uso de Ecotecnologías, entre otros.

Siendo los principios del desarrollo turístico sustentable, los siguientes:

- Proporcionar experiencias de la más alta calidad a los turistas, ya que las necesidades actuales de los visitantes cada vez son más exigentes y requieren de un trato personalizado con servicios altamente calificados que se conjunten en un medio ambiente y atractivos turísticos óptimos.
- Promover el desarrollo de la riqueza natural y cultural de cada región, cuidando así los atractivos y la identidad propia, de manera que éstos puedan contribuir al patrimonio nacional, y continuar siendo al mismo tiempo un enclave turístico.

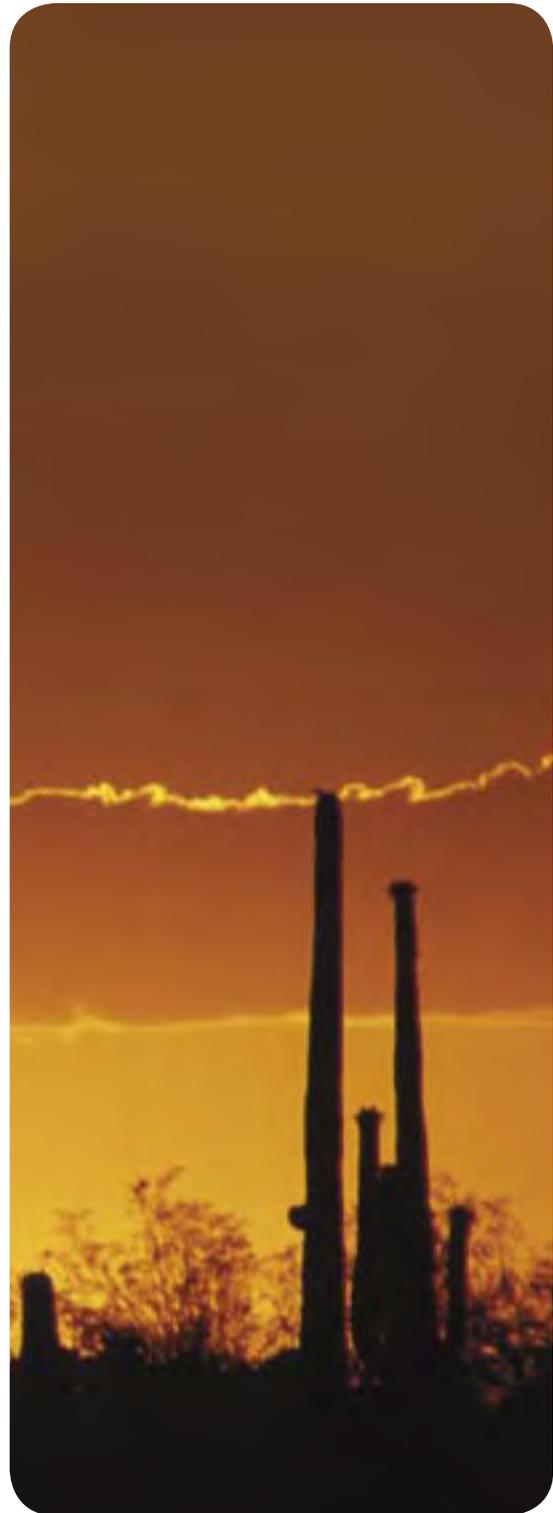
- Difundir las ventajas y oportunidades que la actividad turística brinda a la economía y al ambiente, ya que con un buen manejo de ésta, se pueden percibir ingresos significativos, los cuales serían de gran ayuda para mantener y mejorar la prosperidad del país, aplicándolos a la conservación de los recursos naturales.
- Mejorar el nivel de vida de las comunidades receptoras, creando fuentes de trabajo y oportunidades de crecimiento a la población, y contribuyendo al desarrollo de servicios paralelos que se conjunten para ofrecer una mejor atención al turista.

Lo anterior permite que las comunidades se den cuenta de todos los beneficios que pueden percibir, y hace posible una interacción cultural entre los turistas y los pobladores del lugar.

Asimismo, los principios anteriores contemplan las siguientes ventajas de largo plazo:

- La conservación y el uso sustentable de los recursos naturales, culturales y sociales, son fundamentales para que un negocio sea sustentable y rentable.
- Mantener y promover la diversidad natural y cultural, es esencial para el desarrollo turístico sustentable, porque son la base de esta actividad.
- Un desarrollo turístico integrado al marco de planeación estratégica nacional y local que contemple a su vez los impactos ambientales, aumenta la capacidad del turismo.
- Un turismo que apoye un amplio rango de actividades económicas locales y tome en cuenta los valores y los costos ambientales, protege a dichas economías y evita los daños ambientales, reduciendo los costos de reparación por ello.
- La completa participación de las comunidades locales en el sector turístico, no sólo beneficia a éstas y al medio ambiente, sino que también mejora la calidad de las experiencias de los turistas.
- El integrar los principios del desarrollo turístico sustentable a la práctica común, a través de la capacitación y entrenamiento de personal local, a todos los niveles, tiende a mejorar la calidad de un producto turístico.
- La información que se proporciona al turista antes y durante su visita, aumenta el respeto por los ambientes natural,

social y cultural de los destinos, aumentando de esta manera la satisfacción y orgullo de los pobladores.



capítulo

2

Los cambios individuales

La humanidad y su cambio de actitud hacia la naturaleza

Con el reciente ingreso en un nuevo siglo, la humanidad se encuentra inmersa en un activo proceso de desarrollo científico-tecnológico en su búsqueda por mejorar su calidad de vida, que le han permitido, entre otras cosas: hacer que las distancias se acorten, reduciendo así el tiempo que necesita para trasladarse de un lugar a otro, ha encontrado cómo comunicarse no importando la distancia y el lugar, la cura a viejas y nuevas enfermedades, mejorar la producción de sus alimentos, entre otros.

Paradójicamente, buscando este bienestar y comodidad en su vida cotidiana, ha realizado un consumo irracional y excesivo de los recursos naturales, provocando la contaminación, degradación de la tierra, del aire y del agua, así como la pérdida de identidad cultural y el individualismo laboral, como consecuencia principalmente de la explosión demográfica, del hacinamiento humano, la distribución desigual de la riqueza y del aislamiento social, que bien podría decirse son factores limitantes de desarrollo, que van minando incluso las posibilidades de su propia existencia.

Como consecuencia de un proceso gradual de educación ambiental y toma de conciencia, la problemática ecológica se ha instalado como uno de los temas que mayor inquietud genera el hombre contemporáneo, provocando un cambio de tendencia relacionado con nuevas formas de contacto con el ambiente, un trato diferente con el cuerpo y una mayor conciencia

de la responsabilidad individual frente a los problemas colectivos.

El hombre está tomando conciencia que es él quien está sobre explotando y contaminando los recursos naturales, ocasionando la deforestación, desertización, la pérdida de mantos friáticos, de especies animales y vegetales y de la biodiversidad en sí, teniendo como consecuencia los cambios climáticos, calentamiento global, destrucción de la capa de ozono, lo que ha generado un cambio de actitud del hombre con relación a la naturaleza.

Sin embargo, tuvieron que suceder algunos hechos que funcionaron como catalizadores para este cambio en la sociedad, hacia una postura que pone énfasis en la relación del hombre con el ambiente:

- Los estudios y denuncias de científicos, que han sido voces de alerta con argumentos reales y concretos acerca de la problemática ecológica.
- El surgimiento de movimientos conservacionistas, que actúan como entes denunciantes y creadores de la conciencia ambiental.
- Las conferencias de la ONU sobre medio ambiente y desarrollo sustentable, manifestación de la preocupación mundial por asegurar el desarrollo, tomando en cuenta la problemática ecológica.
- La proliferación de Organismos No Gubernamentales (ONG's) que estudian, investigan y promueven el

empleo de mecanismos de conservación de la naturaleza.

- Los medios de comunicación que han favorecido la creación de una conciencia ambiental a través de la difusión de dichos temas.
- La creación de Áreas Naturales Protegidas para la preservación de ecosistemas y especies.

Ante este cambio, el hombre de las grandes ciudades, que vive diariamente el tránsito vehicular, la tensión cotidiana generada por las presiones por obtener éxito en su labor y la remuneración económica, por ello, para satisfacer sus necesidades, muchas veces impuestas o creados por una moda o por la misma sociedad, que sufre el aislamiento familiar, social y laboral por el número de horas que tiene que estar en una oficina, taller o centro comercial, encuentra en el contacto con la naturaleza, el complemento necesario y vital para no sentirse alienados por el ambiente artificial en el que vive y buscando a través de la naturaleza, satisfacer sus necesidades de autorrealización, escapándose de los tiempos impuestos por el sistema y la tecnología para vivir su propio ritmo, viajando de forma activa y responsable, valorando y respetando las particularidades naturales y socioculturales de los lugares que visita.

El turismo, ya que se trata de una de las actividades más importantes de la economía mundial, además de ser un sector de gran dinamismo y capacidad de desarrollo, ha estado ligado a este proceso y

cambio de tendencia, en donde el turista está a la búsqueda de experiencias únicas, acorde a sus nuevos gustos, necesidades y preferencias, como lo es el tener experiencias con las comunidades receptoras, el interrelacionarse con la naturaleza, realizar actividades que le impliquen reto físico, búsqueda de emociones significativas, el mantenerse en forma, cuidar su salud, realizar actividades al aire libre, entre otras.



capítulo

3

El turismo alternativo

Esta búsqueda por acercarse a la naturaleza de una forma más directa y activa, pero a la vez más responsable, valorando y respetando las particularidades naturales y socioculturales autóctonas de los lugares visitados, dio pauta en Europa y Estados Unidos al surgimiento del Turismo Alternativo.

Sobre el Turismo Alternativo existen diversas definiciones y conceptualización, sin embargo, existe un aspecto que se presenta constante en todas ellas, que es considerada una modalidad turística que plantea una interrelación más estrecha con la naturaleza, preocupada en la conservación de los recursos naturales y sociales del área en que se efectúa la actividad turística.

La Secretaría de Turismo, con el fin de facilitar la planeación y desarrollo de productos turísticos que atienda las exigencias, gustos y preferencias de quién demanda en el mercado turístico este tipo de servicios, ha buscado estandarizar y unificar criterios sobre el término "Turismo Alternativo".

Para ello, ha basado su definición desde el punto de quién compra y efectúa el viaje, en tres puntos característicos:

1. El motivo por el cuál se desplazó el turista: El de recrearse en su tiempo libre realizando diversas actividades en constante movimiento, buscando experiencias significativas;
2. En dónde busca desarrollar estas actividades: En y con la naturaleza, de preferencia en estado conservado o prístino y,

3. Qué condiciones y actitudes debe el turista asumir al realizar estas actividades: Con un compromiso de respetar, apreciar y cuidar los recursos que está utilizando para recrearse.

Entonces es que la Secretaría de Turismo define al *Turismo Alternativo* como:

Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales

Esta definición ha facilitado, a su vez, realizar una segmentación del Turismo Alternativo, basado en el tipo de interés y actividades que el turista tiene y busca al estar en contacto con la naturaleza. Es así, que la Secretaría de Turismo ha dividido al Turismo Alternativo en tres grandes segmentos, cada uno compuesto por diversas actividades, donde cabe mencionar, que cualesquiera de las actividades que a continuación se definen, puede requerir de guías, técnicas y equipos especializados:

- Ecoturismo,
- Turismo de aventura y,
- Turismo rural

Ecoturismo

Las palabras ecoturismo o ecoturístico son términos utilizados actualmente para definir diversos conceptos, algunas veces usados de forma indiscriminada y hasta anárquica. En ocasiones se utilizan como sinónimo de "Desarrollo Turístico Sustentable" siendo que este concepto se refiere a un modelo de planeación turística que como ya se mencionó anteriormente se deben observar tres ámbitos: el social, el económico y el ambiental, siendo este último el eje central del modelo, basado en detener las tendencias de deterioro de los recursos naturales.

Concepto enfocado o etiquetado únicamente al turismo que se realiza en áreas naturales y cuya responsabilidad de realizar esta planificación turística ambientalmente integral, en muchas definiciones, recae en el turista.

Se considera, en este caso, que el Desarrollo Turístico Sustentable debe ser responsabilidad de quienes desarrollan y conforman el sector turístico, esto es: el gubernamental (municipal, estatal y federal), el privado y social (prestadores de servicios turísticos y comunidades anfitrionas) haciendo copartícipe al turista de la responsabilidad de cuidar de los recursos naturales que utiliza y del valor de respetar las culturas y tradiciones de sus anfitriones, una vez que contrató el servicio turístico.

En algunos otros casos estos términos son utilizados para calificar a una empresa turística como "eco-amigable", entendiendo este concepto como aquellas empresas que cuentan con infraestructura y equipamiento turístico en donde los materiales y procesos constructivos que tiene son de bajo impacto ambiental, su diseño arquitectónico considera fundamentalmente las



características vernáculas de la región, y aplica ecotécnicas y tecnologías ambientales en sus servicios, lo que les permite, además de aprovechar y conservar los recursos naturales, vincular al turista con los elementos sociales y ambientales de la localidad anfitriona a través de las instalaciones, servicios y actividades turísticas que realiza, sensibilizándolo sobre la importancia de su conservación.

Otra forma en que se han utilizado estos términos, es para fines mercadológicos, únicamente para señalar que una empresa se ubica en un área natural, sin que ello asegure que sea eco-amigable, lo que afecta la imagen de un sector que realmente está comprometido con la conservación de los recursos y confunde considerablemente a un turista que conoce perfectamente a que se refiere este término.

La Secretaría de Turismo entiende y define el concepto de ecoturismo desde la perspectiva de que es un PRODUCTO TURÍSTICO, que está dirigido para aquellos turistas que disfrutan de la Historia Natural, y que desean apoyar y participar activamente en la conservación del medio ambiente, definiéndolo como:

Entre las actividades más reconocidas y practicadas en este segmento son:



- **Talleres de Educación Ambiental:**

Actividades didácticas, en contacto directo con la naturaleza y en lo posible, involucrando a las comunidades locales, su finalidad es sensibilizar y concientizar a los parti-

cipantes de la importancia de las relaciones entre los diferentes elementos de la naturaleza.



- **Observación de Ecosistemas:**

Actividades de ocio realizadas en un contexto natural cuyo fin principal es el conocer las funciones específicas de los diferentes elementos que componen uno o varios ecosistemas.



- **Observación de Fauna:**

Actividad recreativa, donde el turista puede ser principiante o experto, y consiste en presenciar la vida animal en su hábitat natural.



- **Observación de Fenómenos y Atractivos Especiales de la Naturaleza:**

Actividad de ocio que consiste en presenciar eventos previsible de la naturaleza (erupciones volcánicas, mareas, migraciones, lluvias de estrellas, geysers, etc.), así como visitar sitios, que por sus características naturales se consideran como espectaculares.



- **Observación de Flora:**

Observación e interpretación del universo vegetal, en cualquiera de sus manifestaciones. Tradicionalmente se incluyen también hongos y líquenes.



- **Observación de Fósiles**

Búsqueda y conocimiento lúdico de formas de vida fosilizada en medio natural. Su interpretación científica y cultural aumenta la riqueza de la experiencia.



- **Observación Geológica:**

Actividad de ocio con el fin de conocer, apreciar y disfrutar formaciones geológicas en toda dimensión y formas posibles (grandes paisajes y formaciones geológicas extraordinarias).



- **Observación Sideral:**

Apreciación y disfrute de las manifestaciones del cosmos a campo abierto. Tradicionalmente asociado a la observación estelar, con el creciente uso de equipos especializados la gama de objetos observados se ha ampliado a grandes expresiones del universo.



- **Safari Fotográfico:**

Captura de imágenes de naturaleza in situ, Actividad ligada a la apreciación de todas las expresiones del medio natural visitado (flora y fauna, ecosistemas, fenómenos geológicos, etc.), a pesar de ser una actividad no depredadora emplea técnicas y elementos propios de la cacería.



- **Senderismo Interpretativo:**

Actividad donde el visitante transita a pie o en un transporte no motorizado, por un camino a campo traviesa predefinido y equipado con cédulas de información, señalamientos y/o guiados por intérpretes de la naturaleza, cuyo fin específico es el conocimiento de un medio natural. Los recorridos son generalmente de corta duración y de orientación educativa.



- **Participación en Programas de Rescate de Flora y / o Fauna:**

Actividades lúdicas en un contexto natural cuya finalidad principal es la de participar en el rescate de especies raras, endémicas, en peligro de extinción o de conservación en general.



- **Participación en Proyectos de Investigación Biológica:**

Actividad de apoyo en la recolección, clasificación, investigación, rescate y recuperación de especies y materiales para proyectos y estudios de organismos e instituciones especializadas.

Turismo de aventura

En este segmento el turista puede encontrar y satisfacer su búsqueda por mejorar su condición física, reducir la tensión y por lo tanto mejorar su estado emocional y físico, así como vivir la experiencia de "logro" al superar un reto impuesto por la naturaleza, en donde la experiencia es sólo entre la naturaleza y el turista, por lo tanto quedan excluidas las competencias deportivas o denominadas actividades "extremas", en donde el reto es contra el tiempo o contra el hombre mismo.

La Secretaría de Turismo define al Turismo de Aventura como:

Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza.

Este segmento está compuesto por diversas actividades agrupadas de acuerdo al



espacio natural en que se desarrollan: tierra, agua y aire.

Cabe mencionar que las actividades que en seguida se anotan, no son las únicas conocidas en el mercado, sin embargo para el caso de México son las que se están desarrollando por las características geográficas y climatológicas del país.

Tierra



- **Caminata:**

La forma principal de locomoción en el hombre se ha convertido en una actividad recreativa. Esta actividad es una de las de mayor aceptación y demanda. Las rutas o circuitos de caminata de preferencia deben

estar previamente establecidas y dosificadas de acuerdo al perfil del turista que la va a practicar (niños, jóvenes, adultos, tercera edad, grupos pequeños o numerosos, entre otros).



- **Espeleísmo:**

Actividad que consiste en realizar descensos en grutas, cuevas, sótanos y cavernas y apreciar las diferentes estructuras geológicas, flora y fauna. La espeleología es una disciplina que tiene fines científicos y de investigación; el espeleísmo tiene fines recreativos y de apreciación.



- **Escalada en Roca:**

Implica el ascenso por paredes de roca empleando manos y pies como elemento

de progresión. El uso de técnicas y equipos especializados permite el desplazamiento seguro. Una versión contemporánea a la escalada en roca natural son las paredes artificiales. La escalada en bloques de roca (desplazamiento horizontal dominante) se conoce como bouldering.



- **Cañonismo:**

Recorrido a lo largo de ríos y cañones que implica el paso por caídas de agua, pozas y paredes de roca empleando técnicas de ascenso y descenso, nado y caminata con equipo especializado.



- **Ciclismo de Montaña:**

Recorrido a campo traviesa utilizando como medio una bicicleta para todo terreno. La actividad se desarrolla sobre caminos de terracería, brechas y veredas angostas con grados diversos de dificultad técnica y esfuerzo físico.



- **Alpinismo:**

Ascenso de montañas, volcanes y macizos rocosos cuya altura rebasa los 4,000 metros de altura sobre el nivel del mar. Predomina el terreno de nieve y hielo. Su práctica requiere del dominio de técnicas particulares y del uso de equipos especializados. Los conocimientos de meteorología y climatología aumentan considerablemente la seguridad de esta actividad. En México se conoce como Alta Montaña o Montañismo.



- **Rappel:**

Técnica de descenso con cuerda fija y con auxilio de equipos y técnicas especializadas.

Se realiza generalmente en espacios abiertos y en forma vertical.



- **Cabalgata:**

Recorridos a caballo en áreas naturales (pueden ser mulas y burros). El objetivo central es la experiencia misma de montar y conocer sobre el manejo y hábitos de estos animales.

Agua



- **Buceo Autónomo:**

Inmersión en un cuerpo de agua con tanque de aire comprimido y regulador que permite la respiración subacuática, con el fin de contemplar y conocer las riquezas naturales que habitan este ambiente. Según la profundidad de la inmersión, se requiere de combinaciones especiales de gases. Su práctica solicita conocimientos certificados.



- **Buceo Libre:**

Inmersión en un cuerpo de agua a fin de contemplar y conocer las riquezas naturales de la flora y la fauna que habitan este particular ambiente, utilizando como equipo básico el visor, aletas y snorkel. El buceo libre puede ser de superficie o de profundidad según sean los metros que se descienden en el agua.



- **Espeleobuceo:**

Actividad subacuática que consiste en aplicar técnicas de buceo autónomo y espeleísmo en oquedades naturales como cenotes, cuevas, grutas, cavernas y sistemas. Su práctica requiere certificación especializada.



- **Descenso ríos:**

Consiste en descender por aguas en movimiento en una embarcación para una persona o un grupo de personas dirigidas por un guía.



- **Kayaquismo:**

Navegación en embarcación de diseño hidrodinámico, de una o dos plazas. Se practica en aguas en movimiento, aguas quietas o en el mar. La propulsión se efectúa con una pala de doble aspa. La versión de pala sencilla se conoce como canoísmo.



- **Pesca Recreativa:**

Es practicada por turistas que desean experimentar la sensación de extraer un pez de un cuerpo de agua (mar, río, lago, laguna, entre otras), sin un fin comercial o de competencia deportiva y no puede realizarse en temporada de veda ni en zonas de reserva donde la reglamentación lo establezca. Es común que en esta práctica se libere la especie a su medio una vez que fue capturada.

Aire

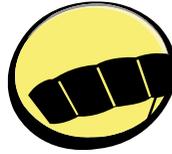


- **Paracaidismo:**

Actividad que consiste en saltar desde un transporte aéreo (incluso globo aerostático) y caer libremente durante varios segundos, posteriormente se abre un paracaídas para controlar la velocidad de caída y orientar la dirección al punto de aterrizaje. El paracaídas puede ser doble (tandem).

- **Vuelo en Parapente:**

Vuelo libre controlado con un paracaídas



direccional especialmente diseñado, puede durar desde unos minutos hasta varias horas. El vuelo se efectúa aprovechando

las masas de aire ascendentes y dinámicas de ladera. El despegue se efectúa aprovechando la pendiente de una colina o montaña, el impulso inicial implica correr pendiente abajo con el paracaídas desplegado en el piso. Se requiere de conocimientos formales de aerología. El aterrizaje requiere de poco espacio.



- **Vuelo en Ala Delta:**

Vuelo libre en un ala de material sintético con un armazón de aluminio. El piloto dirige el vuelo con la fuerza muscular de los brazos en posición acostada en un arnés suspendido del armazón. El vuelo se efectúa aprovechando las masas de aire ascendentes y dinámicas de ladera. Una vez en el aire, el ala delta es capaz de elevarse por encima de los 7,00m. de altura sobre el nivel del mar y puede realizar recorridos de largo tiempo. El aterrizaje solicita de poco espacio. El ala puede ser mono o biplaza.



- **Vuelo en Globo:**

Vuelo en un gran globo (envoltura) inflado con aire caliente (quemadores); los navegantes van en una pequeña canastilla de mimbre (góndola) y la dirección del vuelo lo determina el viento. El punto de aterrizaje lo decide el capitán o director del vuelo.



- **Vuelo en Ultraligero:**

Vuelo controlado en una pequeña aeronave con motor de no más de 450 kg. y con un desplazamiento de hasta 65 Km/h. La aeronave puede ser mono o biplaza.

Turismo Rural

Este segmento es el lado más humano del Turismo Alternativo, ya que ofrece al turista la gran oportunidad de experimentar el encuentro con las diferentes formas de vivir de las comunidades que cohabitan en un ambiente rural y además lo sensibiliza sobre el respeto y valor de su identidad cultural.

En el Turismo Rural, el turista no es un visitante-observador en un día de paseo, es una persona que forma parte activa de la comunidad durante su estancia en ella, en donde aprende a preparar alimentos habituales, crea artesanía para su uso personal, aprende lenguas ancestrales, el uso de plantas medicinales, cultiva y cosecha lo que cotidianamente consume, es actor en los eventos tradicionales de la comunidad, percibe y aprecia creencias religiosas y paganas.

La Secretaría de Turismo define este segmento como:

Los viajes que tienen como fin realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma.

Entre las actividades más reconocidas y practicadas en México para este segmento son:



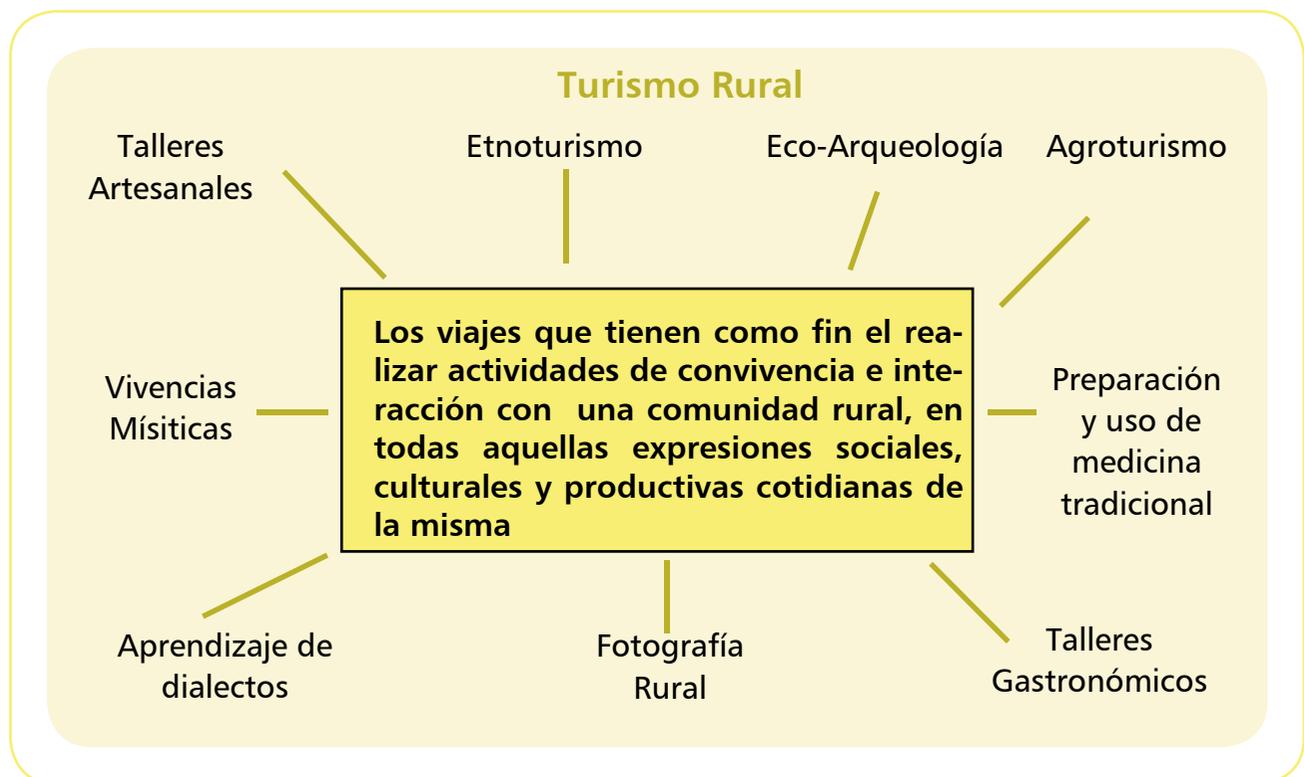
- **Etnoturismo:**

Son los viajes que se relacionan con los pueblos indígenas y su hábitat con el fin de aprender de su cultura y tradiciones.



- **Agroturismo:**

Se entiende como la modalidad turística en áreas agropecuarias, con el aprovechamiento



de un medio ambiente rural, ocupado por una sociedad campesina, que muestra y comparte no sólo su idiosincrasia y técnicas agrícolas, sino también su entorno natural en conservación, las manifestaciones culturales y socio-productivas, en donde se busca que la actividad represente una alternativa para lograr que el campesino se beneficie con la expansión de su actividad económica, mediante la combinación de la agricultura y el turismo.



- **Talleres Gastronómicos:**

Este tipo de actividades tienen la motivación de aprender, preparar y degustar la variedad gastronómica que se ofrece por los anfitriones de los lugares visitados. La alimentación y otros aspectos relacionados con ella, son de interés para el turista para conocer las diversas técnicas de preparación, recetas, patrones de comportamiento relacionados con la alimentación, su significación simbólica con la religión, con la economía y con la organización social y política de la tradición culinaria de cada comunidad, región o país, los cuales se han transmitido en forma verbal o escrita de generación en generación.



- **Vivencias Místicas:**

Ofrece la oportunidad de vivir la experiencia de conocer y participar en la riqueza de las creencias, leyendas y rituales divinos de un pueblo, heredados por sus antepasados.



- **Aprendizaje de Dialectos:**

Viajar con la motivación de aprender el dialecto del lugar visitado, así como sus costumbres y organización social.



- **Ecoarqueología:**

Estos viajes a zonas arqueológicas implican el interés de los turistas por conocer las relaciones entre el hombre y su medio ambiente en épocas antiguas, partiendo de los restos materiales que ha dejado; así como su importancia actual como forma de identidad cultural y conservación ambiental. Con la ecoarqueología, se contribuye a crear conciencia en la población de la importancia del conocimiento del patrimonio arqueológico y la imperiosa necesidad de su conservación, lo que permite actuar con responsabilidad social y ambiental.



- **Preparación y uso Medicina Tradicional:**

El conocer y participar en el rescate de una de las más ricas y antiguas manifestaciones de la cultura popular mexicana que es la preparación y uso de medicina tradicional, es el motivo de diferentes viajeros. La naturaleza de México es de tal manera pródiga que prácticamente no hay padecimiento que no tenga una planta para curarlo. Es innegable que esta antigua sabiduría que continúa proporcionando salud y bienestar tiene profundas raíces prehispánicas y merece ser rescatada y difundida.



- **Talleres Artesanales:**

En donde la experiencia se basa en participar y aprender la elaboración de diferentes artesanías en los escenarios y con los procedimientos autóctonos. Se pueden estructurar talleres de alfarería, textiles, joyería, madera, piel, vidrio, papel, barro, metales, fibras vegetales, juguetes y miniaturas, entre otros.



- **Fotografía Rural:**

Esta actividad es de gran interés para aquellos viajeros que gustan capturar en imágenes las diferentes manifestaciones culturales y paisajes naturales del ambiente rural.



capítulo

4

**México,
sus recursos naturales
y culturales**

Oportunidad para ser competitivo en el Turismo Alternativo

El umbral de un nuevo siglo y un nuevo milenio. No es necesario soslayar los graves problemas que tenemos planteados en materia de preservación de la naturaleza y pérdida de la identidad cultural e histórica, en los últimos 20 años, México ha tenido un profundo proceso de cambio en la conservación de la naturaleza, hemos visto nacer una nueva sensibilidad social y política hacia la fauna y la flora, pero también hacia sus valores históricos, tradicionales e indígenas, entre esto destaca el conocimiento científico de los recursos naturales y la potenciación de los valores culturales, tal es el caso en especial de las artesanías, aunado al impulso que se está gestando en el uso y elaboración de productos biodegradables y ecológicos.

Sistemas naturales y biodiversidad de México

México, rico mosaico en paisajes, cuenta con una amplia gama de áreas naturales que van desde exuberantes selvas del sureste hasta los áridos desiertos del norte, incluyendo las zonas lacustres y templadas y, desde luego, los extensos litorales del Golfo de México, el Océano Pacífico y el Mar Caribe.

Todo esto conforma un patrimonio común de los mexicanos y constituye una responsabilidad para cada uno de los que vivimos en el territorio nacional así como de sus visitantes.

La vegetación natural, como expresión sintética de todos los factores ambientales, se ha desarrollado en México bajo casi todas las formas posibles, desde las selvas perennifolias de los Chimalapas o de la Lacandonia, que reciben entre dos y cinco mil milímetros de precipitación anual, hasta los desiertos de Sonora y Baja California, que figuran entre los más áridos del mundo.

El país está dividido en dos grandes regiones con características muy contrastantes: la región Neártica (templada) y la Neotropical. Ambas regiones presentan ambientes secos y húmedos. En la templada los ambientes secos son zonas áridas y los húmedos bosques y pastizales. En la región tropical los ambientes secos están representados por las selvas secas y los matorrales espinosos, y los ambientes húmedos por las selvas altas y medianas perennifolias.

De la misma manera en el país se han definido cuatro zonas ecológicas: la árida, la templada, la de trópico húmedo y la de trópico seco, tomando como pauta de delimitación al nivel de regionalización más general que es el clima, ya que es un factor determinante para la existencia de los diferentes tipos de vegetación, además del patrón hidrográfico, que a su vez condiciona una fauna particular y actividades económicas específicas, como el turismo.

En su condición original, las selvas tropicales húmedas se presentaban a partir de Tamaulipas y San Luis Potosí, descendían por la vertiente del Golfo y se extendían hasta el extremo sur de la costa del Pacífico y la frontera con Guatemala. La vegetación

México en la confluencia de dos regiones biogeográficas: Neártica y Neotropical



Fuente: Cultural, S.A. 1995. Atlas de Ecología, Nuestro Planeta. Madrid. España

tropical en México se ha adaptado a los diversos regímenes pluviales y sustratos edáficos para dar origen a los bosques tropicales subperennifolios, a las sabanas, las selvas caducifolias y a las selvas bajas espinosas.

A partir de niveles inferiores de precipitación aparece la vegetación xerófita, que puede alcanzar puntos extraordinarios de diversidad, como sucede en el Valle de Tehuacan - Cuicatlán, entre Puebla y Oaxaca.

Condiciones específicas de topografía, latitud y vientos oceánicos determinan la existencia de bosques mesófilos en la ceja de las sierras expuestas a la influencia del

Golfo de México o del Océano Pacífico, o bien, de grandes macizos de bosques de coníferas o encinos, que cubren las partes altas de las montañas y del altiplano. En las partes más elevadas, los zacatonales o páramos y las nieves perennes coronan las cumbres del Eje Neovolcánico.

Los hábitats acuáticos y costeros completan la extraordinaria riqueza ecológica del país. Arrecifes, lagunas, pantanos, rías y manglares configuran complicados sistemas ribereños, que no sólo constituyen los ambientes de mayor productividad biológica, sino que vierten además importantes volúmenes de nutrientes a los océanos, dando lugar a diversas cadenas alimenticias marinas.

Ello ha producido que en la República Mexicana exista una riqueza y una diversidad de especies de plantas y animales muy superior a la que se encuentra en todo el resto de Norteamérica al norte del Río Bravo, a pesar de que nuestra superficie territorial es once veces menor.

Los siguientes ejemplos ilustran la riqueza natural de México:

- Figura entre los 12 países considerados como de megadiversidad biológica.
- Ocupa el cuarto lugar mundial con respecto al número de especies de plantas.
- Ocupa el segundo lugar, en cuanto a los mamíferos.
- A nivel mundial, México es el país con mayor diversidad y mayor número de endemismos en reptiles.

Zonas ecológicas de México



Fuente: SEDESOL. 1992. México. Informe Nacional del Ambiente (1989 – 1991) para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Resumen. p. 8.

- Con apenas el 1.4% de la superficie terrestre planetaria, México posee cerca del 10% del total de especies conocidas en el mundo.
- En la porción del caribe mexicano se conforma la segunda cadena Mundial más grande de arrecife coralino.
- Nuestro país destaca además por sus endemismos, es decir, por la presencia de organismos que no existen en ningún otro país. Considerando tan sólo la flora, el porcentaje de endemismos oscila entre el 44 y el 63%, mientras que para los vertebrados, la proporción es del 30% en promedio.

Funciones ecológicas de los ecosistemas

La riqueza ecológica de la nación ofrece funciones vitales que pueden identificarse como una corriente de bienes y servicios ambientales, entre los que se incluyen los siguientes:

- Hábitat para especies de flora y fauna
- Regulación en la composición química de la atmósfera
- Regulación del clima

- Protección de cuencas
- Captación, transporte y saneamiento de aguas, tanto superficiales como subterráneas
- Protección de costas
- Protección contra la erosión y control de sedimentación
- Generación de biomasa y de nutrientes para actividades productivas
- Control biológico de plagas y enfermedades
- Mantenimiento de la diversidad de especies y del patrimonio genético de la nación
- Provisión directa de recursos y materias primas
- Oportunidades para la recreación y el turismo

En su conjunto, el mosaico de ecosistemas representa la base natural de la economía nacional, y un recurso que los mexicanos necesitan preservar, tanto por su significación económica, actual y futura, como por el valor que representa la naturaleza en sí misma. Su manejo no debe transgredir las reglas que rigen su funcionamiento, por lo cual, se deben definir ciertos umbrales de perturbación, más allá de los cuales se compromete la capacidad de autorregulación de los ecosistemas.

El respeto a estos umbrales de perturbación se traduce en criterios de conservación y uso sustentable del territorio y de sus

recursos, siendo la actividad turística una de las estrategias más viables para la preservación de la naturaleza y la cultura.

Áreas Naturales Protegidas

Las áreas naturales protegidas tienen por objetivo principal la conservación de muestras representativas de las unidades biogeográficas en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieran ser preservadas y restauradas.

En México se cuenta con 148 Áreas Naturales Protegidas distribuidas en seis diferentes categorías de manejo (Ver Anexo I), siendo estas Reservas de la Biosfera, Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Áreas de Protección de Flora y Fauna y Santuarios.

En la actualidad algunas de estas áreas están tomando el carácter de destinos para la práctica de actividades de turismo alternativo, surgiendo de esta manera, como importantes centros de desarrollo de las regiones en las cuales se encuentran.

Es así que, existen dos pautas fundamentales a la hora de considerar el aprovechamiento turístico de las áreas naturales protegidas:

- La operación de actividades turísticas en dichas áreas deben estar enmarcadas dentro de los planes de gestión establecidas, a fin de estar en un todo de acuerdo con las metas de conservación en donde el turismo alternativo

esté explícitamente contemplado dentro de los programas de manejo.

- La planeación turística debe considerar al área natural, su entorno y comunidades locales, como un conjunto integrado. La planificación global y el diseño territorial deben integrar los servicios comunitarios, el transporte y las diferentes facilidades, de tal forma que correspondan con los intereses del visitante y la población local, teniendo como eje rector la conservación de los recursos.

Este último punto destaca la importancia de evitar que las áreas naturales se transformen con el tiempo sólo en islas virtuales de biodiversidad protegida que, tras un proceso de explotación indiscriminada y depredativa del suelo, se conviertan en desiertos estériles o en centros urbanizados de magnitud desproporcionada, que atentarían contra la propia existencia de las áreas naturales protegidas, su interés turístico y el consecuente desarrollo regional.

México pluricultural

Es bien sabido que México ofrece al interés turístico un rico panorama de atractivos culturales. Hay de todo, y afortunadamente al alcance del viajero, deseoso de saber y conocer cosas no visitadas antes o que desea volver a gozar, sobre todo los monumentos históricos, arqueológicos, museos, ferias y mercados, artesanías populares, comidas y bebidas típicas, atractivos no estáticos y efímeros como las fiestas y celebraciones tradicionales, así como las diferentes manifestaciones culturales de los grupos étnicos y comunidades rurales.

Los numerosos grupos étnicos de la república Mexicana, 57 en total (Ver Anexo II), le imprimen a la nación un panorama pluricultural. Su distribución en el marco geográfico delimita zonas interétnicas específicas, donde la densidad demográfica indígena es más acentuada como es el caso de los estados de Chiapas, Oaxaca y la Península de Yucatán, que permiten a cualquier tipo de visitante satisfacer sus expectativas de conocimiento de las culturas vivas.

El respeto a la organización social, valores culturales, usos tecnológicos y cuidado del medio ambiente de las distintas etnias del país, resulta indispensable si se desea fortalecer las formas indígenas de vida y el turismo alternativo desarrollado en forma planeada, puede ser una opción viable de desarrollo.



Conclusiones

Para lograr evitar la degradación de los atractivos turísticos naturales a través del uso sustentable de los recursos con que se cuenta, se ha reconocido fundamentalmente la complejidad de la actividad turística como un fenómeno que se basa tanto en la existencia del tiempo libre como en la calidad de los atractivos, sin embargo, hasta hace algunas décadas no se les había otorgado la importancia que ameritan.

En la actualidad el turismo alternativo constituye un importante componente de la oferta turística de nuestro país. Existen, sin duda, grandes oportunidades de crecimiento en este sentido pues México posee un rico patrimonio natural y una gran diversidad de escenarios que permiten diseñar programas consecuentes con las motivaciones y componentes del turismo alternativo.

Es así que, siendo la naturaleza el principal componente de nuestra oferta turística, resulta importante valorar el aporte que el turismo alternativo tiene sobre la preservación del medio ambiente, el mejoramiento en las condiciones de vida de las comunidades locales y la mayor calidad en las experiencias de los turistas.

Se debe empezar por concienciar mucho más sobre lo que es el turismo, su importancia, no solamente desde la perspectiva económica, sino su valoración social, cultural y para la preservación del patrimonio. Se torna necesario empezar a desarrollar pequeñas acciones locales, focos a partir de los cuales se desarrollo otra cultura turística, otra forma de visualizar el turismo.

En este material de difusión se presentaron las diferentes definiciones en torno al turismo alternativo y los segmentos de ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural, generados por la Secretaría de Turismo, con lo que se ponen las bases para manejar una terminología homogénea cuando se trate esta modalidad turística en programas de promoción, planes y programas de desarrollo en sus tres niveles de gobierno y en el ámbito académico, entre otros.



capítulo

5

Anexos

Anexo I

Áreas naturales protegidas de México

No.	Cat.	Estado	Área	Decreto	Sup. Decreto (Ha)
1	5	B.C., B.C.S., Son. y Sin.	Islas del Golfo de California	02-ago-78	150.000
2	2	Baja California	Sierra de San Pedro Mártir	26-abr-47	63.000
3	2	Baja California	Constitución de 1857	27-abr-62	5.009
4	5	Baja California	Valle de Los Cirios	02-jun-80	2.521.776
5	5	Baja California Sur	Cabo San Lucas	29-nov-73	3.996
6	1	Baja California Sur	El Vizcaíno	05-dic-88	2.546.790
7	1	Baja California Sur	Sierra La Laguna	06-jun-94	112.437
8	2	Baja California Sur	Cabo Pulmo	06-jun-95	7.111
9	2	Baja California Sur	Bahía de Loreto	19-jul-96	206.581
10	1	Baja California y Sonora	Alto Golfo de Cal y Delta del Río Colorado	10-jun-93	934.756
11	1	Campeche	Calakmul	23-may-89	723.185
12	5	Campeche	Laguna de Terminos	06-jun-94	705.017
13	1	Campeche	Los Petenes	24-may-99	282.858
14	2	Coahuila	Los Novillos	18-jun-40	42
15	5	Coahuila	Cuatrociénegas	07-nov-94	84.347
16	5	Coahuila	Maderas del Carmen	07-nov-94	208.381
17	5	Colima	El Jabalí	14-ago-81	5.179
18	1	Colima	Archipiélago de Revillagigedo	06-jun-94	636.685
19	4	Colima	Las Huertas	23-junio-88	167
20	2	Chiapas	Lagunas de Montebello	16-dic-59	6.022
21	1	Chiapas	Montes Azules	12-ene-78	331.200
22	5	Chiapas	Cascadas de Agua Azul	29-abr-80	2.580
23	2	Chiapas	Cañón del Sumidero	08-dic-80	21.789
24	2	Chiapas	Palenque	20-jul-81	1.772
25	1	Chiapas	El Triunfo	13-mar-90	119.177
26	1	Chiapas	Lacan-tún	21-ago-92	61.874
27	3	Chiapas	Yaxchilán	21-ago-92	2.621
28	3	Chiapas	Bonampak	24-ago-92	4.357
29	5	Chiapas	Chan-kin	24-ago-92	12.185
30	1	Chiapas	La Encrucijada	06-jun-95	144.868
31	1	Chiapas	La Sepultura	06-jun-95	167.310
32	5	Chiapas	Metzabok	23-sep-98	3.368
33	5	Chiapas	Nahá	23-sep-98	3.847
34	1	Chiapas	Selva El Ocote	27-nov-00	101.288
35	1	Chiapas	Volcán Tacaná	28-ene-03	6,378
36	6	Chiapas	Playa de Puerto Arista	Decreto de Creación: 29/ 10/	63

No.	Cat.	Estado	Área	Decreto	Sup. Decreto (Ha)
				1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	
37	2	Chihuahua	Cumbres de Majalca	01-sep-39	4.772
38	2	Chihuahua	Cascada de Bassaseachic	02-feb-81	5.803
39	5	Chihuahua	Cañón de Santa Elena	07-nov-94	277.210
40	5	Chihuahua	Tutuaca	Decreto de reacción: 6-jul-37 (rfn y zrfs) Acuerdo de Recategorización: 27-dic-2001	365,000
41	5	Chihuahua	Campo Verde	Decreto de creación: 3-ene-38 (rfn y rfs) Acuerdo de Recategorización: 26-dic-2002, aclaración al acuerdo de 2002: 29-ene-2003	108,069
42	5	Chihuahua	Papigochic	Decreto de creación: 11-mar-39 (rfn y rfs) Acuerdo de Recategorización: 26-dic-2002, aclaración al acuerdo de 2002: 29-ene-2003	243,643
43	1	Chihuahua, Coahuila y Durango	La Michilia	18-jul-79	9.325
44	2	Distrito Federal	Desierto de Los Leones	27-nov-17	1.529
45	2	Distrito Federal	Cumbres del Ajusco	23-sep-36	920
46	2	Distrito Federal	Fuentes Brotantes de Tlalpan	28-sep-36	129
47	2	Distrito Federal	Lomas de Padierna	22-abr-38	670
48	2	Distrito Federal	Cerro de La Estrella	24-ago-38	1.100
49	2	Distrito Federal	Histórico de Coyoacán	26-sep-38	584
50	1	Durango	Mapimí	27-nov-00	342.388
51	1	Durango	Michilía	18-jul-79	9,325
52	2	Guerrero	Grutas de Cacahuamilpa	23-abr-36	1.600
53	2	Guerrero	General Juan N. Alvarez	30-may-64	528
54	2	Guerrero	El Veladero	17-jul-80	3.617
55	6	Guerrero	Playa de Tierra Colorada	Decreto de	54

Anexos

No.	Cant.	Estado	Área	Decreto	Sup. Decreto (Ha)
				Creación:29/ 10/1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	
56	6	Guerrero	Playa Piedra de Tlacoyunque	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	29
57	2	Hidalgo	Los Mármoles	08-sep-36	23.150
58	2	Hidalgo	Tula	27-may-81	100
59	2	Hidalgo	El Chico	06-jul-82	2.739
60	1	Hidalgo	Barranca de Metztlán	27-nov-00	96.043
61	5	Jalisco	La Primavera	06-mar-80	30.500
62	5	Jalisco	Sierra de Quila	04-ago-82	15.193
63	1	Jalisco	Chamela-Cuixmala	30-dic-93	13.142
64	6	Jalisco	Islas e Islotes de Bahía de Chamela (Islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita, y Los Islotes, Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino)	13-Jun-2002	84
65	6	Jalisco	Playa Cuitzmala	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	12
66	6	Jalisco	Playa de Mismaloya	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	168
67	6	Jalisco	Playa El Tecuan	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	17
68	6	Jalisco	Playa Teopa	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de	12

No.	Cant.	Estado	Área	Decreto	Sup. Decreto (Ha)
				Recategorización: 16/ 07/ 2002	
69	2	Jalisco y Colima	Volcán Nevado de Colima	05-sep-36	9.600
70	1	Jalisco y Colima	Sierra de Manantlan	23-mar-87	139.577
71	2	México	Nevado de Toluca	25-ene-36	46.784
72	2	México	Molino de Flores Netzahualcoyotl	05-nov-37	49
73	2	México	Los Remedios	15-abr-38	400
74	2	México	Sacromonte	29-ago-39	45
75	2	México	Desierto del Carmen	10-oct-42	529
76	5	México	Ciénegas del Lerma	Aviso para el establecimiento de dicha área: 20/ 09/ 2000 Decreto de Creación: 27-nov-2002	3,024
77	2	México y Distrito Federal	Insur. Miguel Hidalgo y Costilla	18-sep-36	1.580
78	2	México y Michoacán	Bosencheve	01-ago-40	14.008
79	2	México y Puebla	Zoquiapan y Anexas	13-mar-37	19.418
80	2	México, Puebla y Morelos	Iztaccíhuatl-Popocatepetl	08-nov-35	25.679
81	2	Michoacán	Cerro de Garnica	05-sep-36	968
82	2	Michoacán	Barranca del Cupatitzio	02-nov-38	362
83	2	Michoacán	Insurg. José María Morelos	22-feb-39	4.325
84	2	Michoacán	Pico de Tancitaro	27-jul-40	23.154
85	2	Michoacán	Lago de Camecuaro	08-mar-41	10
86	2	Michoacán	Rayón	29-ago-52	25
87	6	Michoacán	Playa de Maruata y Colola	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	33
88	6	Michoacán	Playa Mexiquillo	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	25
89	1	Michoacán y México	Mariposa Monarca	10-nov-00	56.259
90	1	Morelos	Sierra de Huautla	08-sep-99	59.031
91	2	Morelos y México	Lagunas de Zempoala	27-nov-36	4.790
92	5	Morelos, México y D.F.	Corredor Biológico Chichinautzin	30-nov-88	37.302
93	2	Morelos, y D. F.	El Tepozteco	22-ene-37	24.000

Anexos

No.	Cat.	Estado	Área	Decreto	Sup. Decreto (Ha)
94	2	Nayarit	Isla Isabel	08-dic-80	194
95	1	Nayarit	Islas Marías	27-nov-00	641.285
96	2	Nuevo León	El Sabinal	25-ago-38	8
97	3	Nuevo León	Cerro de La Silla	26-abr-91	6.039
98	2	Nuevo León	Cumbres de Monterrey	17-nov-00	177.396
99	2	Oaxaca	Lagunas de Chacahua	09-jul-37	14.187
100	2	Oaxaca	Benito Juárez	30-dic-37	2.737
101	2	Oaxaca	Huatulco	24-jul-98	11.891
102	3	Oaxaca	Yagul	24-may-99	1.076
103	6	Oaxaca	Playa De Escobilla	Decreto de creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	30
104	6	Oaxaca	Playa de La Bahía de Chacahua	Decreto de creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	32
105	1	Oaxaca y Puebla	Tehuacán-Cuicatlán	18-sep-98	490.187
106	4	Puebla	Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa	20-oct-38	39, 557
107	2	Querétaro	Cerro de Las Campanas	07-jul-37	58
108	2	Querétaro	El Cimatarío	27-jul-82	2.448
109	1	Querétaro	Sierra Gorda	19-may-97	383.567
110	2	Quintana Roo	Tulum	30-abr-81	664
111	1	Quintana Roo	Sian Ka'an	20-ene-86	528.148
112	5	Quintana Roo	Yum Balam	06-jun-94	154.052
113	5	Quintana Roo	Uaymil	22-nov-94	89.118
114	2	Quintana Roo	Arrefices de Cozumel	19-jul-96	11.988
115	1	Quintana Roo	Banco Chinchorro	19-jul-96	144.360
116	2	Quintana Roo	Costa Occidental de Isla Mujeres, Pta. Cancún y Pta. Nizuc	19-jul-96	8.673
117	2	Quintana Roo	Arrecife de Puerto Morelos	02-feb-98	9.067
118	1	Quintana Roo	Arrecifes de Sian Ka'an	02-feb-98	34.927
119	2	Quintana Roo	Isla Contoy	02-feb-98	5.126
120	2	Quintana Roo	Arrecifes de Xcalak	27-nov-00	17.949
121	6	Quintana Roo	Playa de La Isla Contoy	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de	14

No.	Cat.	Estado	Área	Decreto	Sup. Decreto (Ha)
				Recategorización: 16/ 07/ 2002	
122	2	San Luis Potosí	El Potosí	15-sep-36	2.000
123	2	San Luis Potosí	Gogorrón	22-sep-36	25.000
124	5	San Luis Potosí	Sierra de Álvarez	07-abr-81	16.900
125	5	San Luis Potosí	Sierra la Mojonera	13-ago-81	9.252
126	1	San Luis Potosí	Sierra del Abra Tanchipa	06-jun-94	21.464
127	5	Sinaloa	Meseta de Cacaxtla	27-nov-00	50.862
128	6	Sinaloa	Playa Ceuta	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	77
129	6	Sinaloa	Playa El Verde Camacho	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	63
130	1	Sonora	El Pinacate y Gran Desierto de Altar	10-jun-93	714.557
131	5	Sonora	Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui	19-jul-96	92.890
132	1	Sonora	Isla San Pedro Mártir	13-jun-02	30,165
133	1	Tabasco	Pantanos de Centla	06-ago-92	302.707
134	6	Tamaulipas	Playa de Rancho Nuevo	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986 Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	30
135	2	Tlaxcala	Xicoténcatl	17-nov-37	680
136	2	Tlaxcala y Puebla	Malinche o Matlalcuéyatl	06-oct-38	45.711
137	2	Veracruz	Cofre de Perote	04-may-37	11.700
138	2	Veracruz	Cañón del Río Blanco	22-mar-38	55.690
139	2	Veracruz	Sistema Arrecifal Veracruzano	24-ago-92	52.239
140	1	Veracruz	Los Tuxtlas	23-nov-98	155.122
141	2	Veracruz y Puebla	Pico de Orizaba	04-ene-37	19.750
142	2	Yucatán	Dzibilchaltún	14-abr-87	539
143	2	Yucatán	Arrecife Alacranes	06-jun-94	333.769
144	1	Yucatán	Ría Lagartos	21-may-99	60.348
145	6	Yucatán	Playa Adyacente a la localidad denominada Río Lagartos	Decreto de Creación: 29/ 10/ 1986	131

Anexos

No.	Cat.	Estado	Área	Decreto	Sup. decreto (HA)
				Acuerdo de Recategorización: 16/ 07/ 2002	
146	1	Yucatán y Campeche	Ría Celestún	27-nov-00	81.482
147	5	Yucatán y Quintana Roo	Otoch Ma'ax Yetel Koooh	Aviso para el establecimiento de dicha área: 01/ 06/ 2000 Decreto de Creación: 05/ 06/ 2002	5,367
		Zacatecas			
148	2		Sierra de Órganos	27-nov-00	1.125
			Total		17.303.133

Clave Categoría

- 1 Reserva de la Biosfera
- 2 Parque Nacional
- 3 Monumento Natural
- 4 Área de Protección de Recursos Naturales
- 5 Área de Protección de Flora y Fauna
- 6 Santuarios

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. SEMARNAT. 2003

Superficie por categoría de área natural protegida

Número	Categoría	Superficie en hectáreas
34	Reservas de la Biosfera	10,479,534
65	Parques Nacionales	1,397,163
4	Monumentos Naturales	14,093
2	Áreas de Protección de Recursos Naturales	39,724
26	Área de Protección de Flora y Fauna	5,371,930
17	Santuarios	689
148	Total	17,303,133

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. SEMARNAT. Diciembre de 2003

Anexo II

Grupos étnicos de México

La nación mexicana se reconoce por su composición pluricultural, ya que es uno de los países más polifacéticos que puedan encontrarse tanto en lo geográfico como en lo que respecta a su complejidad étnica y, en consecuencia, cultural; y es así como se aceptan generalmente 57 grupos indígenas distinguibles por la lengua que hablan.

Grupo Étnico	Ubicación Geográfica
1. Amuzgos	Suroeste de Guerrero y oeste de Oaxaca
2. Cahuillos	Alturas de la Sierra de San Pedro Mártir, Baja California
3. Cakchiqueles	Municipio de Mezapa, Chiapas
4. Cucapás	Márgenes del Río Colorado, Baja California
5. Chochímies	Algunos pueblos de los municipios de Tijuana, Ensenada y Tecate, Baja California
6. Coras	Parte norte de Nayarit
7. Cuicatecos	Región oeste y noroeste de Oaxaca
8. Chanabales	Comitán y Palenque, Chiapas
9. Chatinos	Hacia el suroeste del Estado de Oaxaca
10. Chiapanecos	Pueblos de Chiapa, Suchiapa y Alcolá, Chiapas
11. Chichimecas	Misión de chichimecas, Guanajuato
12. Chinantecos	Choapan, Tuxtepec, Cuicatlán, Oaxaca
13. Chochos	Distrito de Coxtlahuaca, Oaxaca
14. Choles	Norte de Chiapas y parte de Tabasco
15. Chontales	En Yautepec y Tehuantepec, Oaxaca y parte de Tabasco
16. Chujes	Municipio de Trinitaria, Chiapas
17. Guarijíos	Sureste de Sonora y oeste de Chihuahua
18. Huaves	Pueblos de San Mateo, Santa María, San Dionisio y San Francisco del Mar, Oaxaca
19. Huastecos	Parte de Tamaulipas, Veracruz, S.L.P. e Hidalgo
20. Huicholes	Parte norte de Jalisco y este de Nayarit
21. Ixcatecas	Santa María Ixcatlán, norte de Oaxaca
22. Jalaltecos	Municipio Frontera Comalapa, Chiapas
23. Kiliwas	Municipio de Ensenada, Baja California
24. Kikapoos	Colonia de El Nacimiento, Múzquiz, Coahuila
25. Lacandones	Selva Lacandona, Chiapas
26. Mames	Frontera entre Guatemala y Chiapas
27. Mayas	En Yucatán, Campeche y Quintana Roo
28. Mavos	Sur de Sonora y el norte de Sinaloa
29. Mazahuas	Norte, centre y oeste del Edo. de México y Michoacán
30. Mazatecos	Noroeste de Oaxaca y sur de Veracruz
31. Matlatzincas	En San Francisco Oxtotilpan. Municipio de Temascaltepec, Edo. de México
32. Mixes	En Juchitlán, Tehuantepec, Yautepec y Villa Alta, Oaxaca

Anexos

33. Mixtecos	En Oaxaca, Guerrero y Puebla
34. Motozintlecos	En Motozintla, Tuzantán de Morelos y Belisario Domínguez, Chiapas
35. Nahuas	En Veracruz, Hidalgo, S.L.P., Tlaxcala, Morelos, México, Michoacán, Jalisco, Guerrero y Oaxaca
36. Ocuiltecos	San Juan Atzinco, Municipio de Ocuilán, Edo. de México
39. Pai-Pai	Municipio de Ensenada, Baja California
40. Pames	Norte Edo. de México, Querétaro, Guanajuato y S.L.P.
44. Purépechas	En Michoacán, parte de Jalisco y Guerrero
45. Seris	En la Isla de Tiburón, Sonora
46. Tepecanos	En el Valle de Bolaños, Jalisco
47. Tarahumaras	En Chihuahua y norte de Durango
48. Tepehuanes	En los límites de Durango y Chihuahua
49. Tepehuas	Noroeste de Hidalgo, norte de Veracruz y parte de Puebla
50. Tlapanecas	En las serranías entre Tlalpa y Chilpancingo, Guerrero
51. Totonacas	Norte de Puebla y sureste de Veracruz
52. Triques	En Mixteca Alta y en las cercanías de Tehuantepec
53. Tzetzales	En Comitán, Chilón, la Libertad, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Simojovel y Soconusco, en Chiapas
54. Tzotziles	Centro y noroeste de Chiapas
55. Yoquis	Parte sur de Sonora
56. Zapotecas	Valle de Oaxaca
57. Zoques	Noroeste de Chiapas

Fuente: Instituto Nacional Indigenista, 2001, Scheffler, Lilian. 1988. *Grupos Indígenas de México*. México. Edit. Panorama

Anexo III

Carta de turismo sostenible

La Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, reunida en Lanzarote, España, del 24 al 29 de abril de 1995, redactó la Carta de Turismo Sostenible, compuesta por los siguientes puntos:

1. El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales. El desarrollo sostenible es un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos con el fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar nuestro capital natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas.

Siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible. Una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende.

2. El turismo ha de contribuir al desarrollo sostenible, garantizando su integración en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos turísticos, en particular las pequeñas islas y áreas ambientalmente sensibles.

La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.

3. La actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre el patrimonio cultural y los elementos, actividades y dinámicas tradicionales de las comunidades locales. El reconocimiento de estos factores locales y el apoyo a su identidad, cultura e intereses, deben ser referentes obligados en la formulación de las estrategias turísticas, especialmente en los países en vías de desarrollo.

4. La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores implicados en el proceso, tanto públicos como privados. Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional.

5. La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, representa un ámbito privilegiado para la cooperación. Por parte de todos los responsables, esta actitud implica un auténtico reto de innovación cultural, tecnológica y profesional, que además exige realizar un gran esfuerzo por crear y desarrollar instrumentos de planificación y de gestión integrados.

6. Los criterios de calidad orientados a la preservación del destino turístico y a la capacidad de satisfacción del turista, determinados con las comunidades locales y basados en los principios de desarrollo sostenible, deberían ser objetivos prioritarios en la formulación de las estrategias y proyectos turísticos.

7. Para participar en el desarrollo sostenible, el turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por la economía local, garantizando su plena integración y contribuyendo positivamente al desarrollo económico local.

8. Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la mejora de la calidad de vida de la población y contemplar una incidencia e interrelación positiva respecto a la identidad sociocultural.
9. Los gobiernos y autoridades competentes, con la participación de las ONG's y las comunidades locales, deberían acometer acciones orientadas a la planificación integrada del turismo como contribución al desarrollo sostenible.
10. Reconociendo que la cohesión social y económica entre los pueblos del mundo es un principio fundamental del desarrollo sostenible, urge impulsar medidas que permitan un reparto más equitativo de los beneficios y cargas productivas por el turismo. Ello implica un cambio en los modelos de consumo y la introducción de métodos de fijación de precios que permitan la internalización de los costes medioambientales. Por parte de los gobiernos y las organizaciones multilaterales urge reorientar las ayudas relacionadas con el turismo, en especial aquéllas que impliquen efectos negativos sobre el medioambiente. En este marco es necesario investigar en profundidad sobre la aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales internacionalmente armónicos, que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.
11. Las zonas vulnerables desde el punto de vista ambiental y cultural, tanto las actuales como las futuras, deberán recibir prioridad especial en materia de ayuda financiera y cooperación técnica al desarrollo turístico sostenible. También han de recibir tratamiento especial las zonas degradadas por los modelos turísticos obsoletos y de alto impacto.
12. La promoción de formas alternativas de turismo coherentes con los principios de desarrollo sostenible, así como el fomento de la diversificación, constituyen una garantía de estabilidad a medio y largo plazo. Para perseguir este fin, es necesario asegurar y reforzar de forma activa la cooperación regional, particularmente en el caso de las pequeñas islas y áreas de mayor fragilidad ecológica.
13. Los gobiernos, la industria turística, las autoridades y las ONG's responsables el turismo deberán impulsar y participar en la creación de redes abiertas de investigación, difusión, información y transferencia de conocimientos en materia de turismo y tecnologías turísticas ambientalmente sostenibles.
14. La definición de una política turística de carácter sostenible requiere necesariamente el apoyo y promoción de sistemas de gestión turística ambientalmente compatibles, de estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, así como la puesta en marcha de proyectos de demostración y el desarrollo de programas en el ámbito de la cooperación internacional.
15. Los organismos, y en particular las asociaciones y ONG's con actividades relacionadas con el turismo deberán diseñar los marcos específicos de acciones positivas y preventivas para el desarrollo turístico sostenible y establecer programas que apoyen la ejecución de dichas prácticas. Realizarán el seguimiento de los logros alcanzados, informarán de los resultados e intercambiarán sus experiencias.

16. Habrá de prestarse una atención especial al papel del transporte y sus efectos sobre el medio ambiente en la actividad turística, así como al desarrollo de instrumentos y medidas orientadas a reducir el uso de energías y recursos no renovables, fomentando además el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.
17. Con el fin de que el turismo pueda ser una actividad sostenible, es fundamental que se adopten y pongan en práctica códigos de conducta que favorezcan la sostenibilidad por parte de los principales actores que intervienen en la actividad, en particular por los miembros de la industria turística. Dichos códigos pueden constituir instrumentos eficaces para el desarrollo de actividades turísticas responsables.
18. Deberán ponerse en práctica todas las medidas necesarias con el fin de sensibilizar e informar al conjunto de partes implicadas en la industria del turismo, ya sea a nivel local, nacional, regional o internacional, sobre el contenido y los objetivos de la Conferencia de Lanzarote.



Anexo IV

Declaratoria De Quebec

Declaratoria De Quebec

Los participantes de la Cumbre Mundial del Ecoturismo, reconocen que el ecoturismo abraza los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y medioambientales del turismo. Se adhiere asimismo a los principios específicos siguientes, que lo diferencian del más amplio concepto de turismo sostenible:

- contribuye activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural,
- incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación, desarrollo y explotación y contribuye a su bienestar,
- interpreta el patrimonio natural y cultural del destino para los visitantes,
- se presta mejor a los viajeros independientes, así como a los circuitos organizados para grupos de tamaño reducido.

Reconocen que el turismo tiene implicaciones sociales, económicas y medioambientales significativas y complejas, que pueden suponer tanto beneficios como costos para el medio ambiente y para las comunidades locales,

Consideran el creciente interés de las personas por viajar a zonas naturales, tanto en tierra como en mar,

Reconocen que el ecoturismo ha liderado la introducción de prácticas de sostenibilidad en el sector turístico,

Hacen hincapié en que el ecoturismo debería seguir contribuyendo a que el sector turístico en su conjunto sea más sostenible, incrementando los beneficios económicos y sociales para las comunidades anfitrionas, contribuyendo activamente a la conservación de los recursos naturales y a la integridad cultural de las comunidades anfitrionas e incrementando la sensibilización de los viajeros respecto a la conservación del patrimonio natural y cultural,

Reconocen la diversidad cultural vinculada con numerosas zonas naturales, especialmente debido a la presencia histórica de comunidades locales e indígenas, algunas de las cuales han mantenido su saber-hacer, sus costumbres y prácticas tradicionales que, en muchos casos, han demostrado su sostenibilidad a lo largo de los siglos,

Reiteran que está documentada en todo el mundo lo inadecuado de la financiación para la conservación y la gestión de zonas protegidas ricas en biodiversidad y cultura,

- El éxito productivo del turismo alternativo es demostrar el aprovechamiento racional que hace de los recursos naturales y culturales, contribuyendo al mismo tiempo a su conservación y recuperación.

Reconocen además que muchas de estas zonas son hogar de poblaciones que a menudo viven en la pobreza y con frecuencia padecen carencias en materia de asistencia sanitaria, sistemas educativos, comunicaciones y demás infraestructuras necesarias para tener una verdadera oportunidad de desarrollo,

Afirman que las diferentes formas de turismo, especialmente el ecoturismo, si se gestionan de manera sostenible, pueden representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y la utilización sostenible de la naturaleza para las generaciones futuras. Asimismo, el ecoturismo puede ser una fuente primordial de ingresos para las zonas protegidas,

Hacen hincapié en que, al mismo tiempo, siempre que el turismo en zonas naturales y rurales no se planifica, desarrolla y gestiona debidamente, contribuye al deterioro del paisaje natural, constituye una amenaza para la vida silvestre y la biodiversidad, contribuye a la contaminación marina y costera, al empobrecimiento de la calidad del agua, a la pobreza, al desplazamiento de comunidades indígenas y locales y a la erosión de las tradiciones culturales,

Son conscientes de que el desarrollo del ecoturismo debe considerar y respetar los derechos en relación con la tierra y de propiedad y, donde sea reconocido, el derecho a la autodeterminación y soberanía cultural de las comunidades indígenas y locales, incluidos sus lugares protegidos, sensibles o sagrados, así como su saber-hacer tradicional,

Subrayan que para obtener beneficios sociales, económicos y medioambientales equitativos del ecoturismo y otras formas de turismo en zonas naturales, y para minimizar o evitar su posible impacto negativo, son necesarios mecanismos de planificación participativa que permitan a las comunidades locales e indígenas, de forma transparente, definir y regular el uso de sus territorios a escala local, conservando el derecho a mantenerse al margen del desarrollo turístico,

Entienden que las empresas pequeñas y las microempresas que persiguen objetivos sociales y medioambientales a menudo actúan en un clima de desarrollo que no ofrece al ecoturismo un apoyo adecuado en cuestiones de financiación y marketing,

Reconocen que, para alcanzar esta meta, será necesario un conocimiento más profundo del mercado del ecoturismo mediante estudios de mercados, instrumentos de crédito especializados para empresas turísticas, subvenciones para costos externos, incentivos para el uso de energías renovables y soluciones técnicas innovadoras, así como una insistencia en la formación, no sólo en el ámbito empresarial, sino también en los gobiernos y entre aquellos que pretenden apoyar soluciones empresariales,

Aceptan la necesidad de evitar la discriminación entre personas, ya sea por motivo de raza, sexo u otra circunstancia personal, respecto a su participación en el ecoturismo como consumidores o proveedores,

Reconocen que los visitantes tienen una responsabilidad con la sostenibilidad del destino y el medio ambiente mundial en la elección de sus viajes, en sus comportamientos y en sus actividades y, por lo tanto, la importancia de explicar con precisión a los visitantes las cualidades y aspectos sensibles de los destinos

A la luz de lo antedicho, los participantes de la Cumbre Mundial del Ecoturismo, reunidos en la Ciudad de Québec del 19 al 22 de mayo de 2002, formulan una serie de recomendaciones que proponen a los

gobiernos, al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a las asociaciones comunitarias, a las instituciones académicas e investigadoras, a las organizaciones intergubernamentales, a las instituciones financieras internacionales, a los organismos de asistencia para el desarrollo y a las comunidades indígenas y locales.

Québec, Canadá a 22 de mayo de 2002

Bibliografía

- 1 Azuela, Antonio; Julia Carabias; Enrique Provencio; Gabriel Cuadri.1993. Desarrollo Sustentable. Hacia una Política Ambiental, México, UNAM, Coordinación de Humanidades
- 2 BID/PNUD. Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, 1991. Nuestra Propia Agenda.
- 3 Boullón, Roberto C., 1990. Planificación del Espacio Turístico, México, Edit. Trillas
- 4 Casasola, Luis. 1990. Turismo y Ambiente. México, Edit. Trillas
- 5 Ceballos – Lascuráin, Héctor. 1998. Ecoturismo, Naturaleza y Desarrollo Sostenible. México, Edit. Diana
- 6 Dachary, Alfredo César, 1991. Los impactos del turismo y sus alternativas. CIQROO, Q. Roo. México.
- 7 Daltabuit, Magali, et al. 2000. Ecoturismo y Desarrollo Sustentable. Impacto en comunidades rurales de la selva maya. México, UNAM, CRIM.
- 8 Deffis Caso, Armando. 1998. Ecoturismo Categoría Cinco Estrellas, México. Edit. Arbol.
- 9 Eberhardt H. Rues. 1995. Eco – Hotel Management, Conciencia Ecológica en la Administración Hotelera. México, Grupo Editorial Iberoamérica
- 10 Hiernaux Nicolas, Daniel. 1989. Teoría y praxis del espacio turístico. Universidad Autónoma Metropolitana.
- 11 Instituto Nacional de Ecología / SEMARNAP. 2000. Medio Ambiente y Turismo. Logros y retos para el Desarrollo Sustentable 1995 – 2000.
- 12 Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús. 1998. Desarrollo turístico y sustentabilidad. México, Edit. Porrúa
- 13 Molina, Sergio. 1991. Conceptualización del Turismo. México, Edit. Limusa
- 14 Molina, Sergio.1994. Turismo y Ecología. México, Edit. Trillas

Bibliografía

- 15 SEDUE. 1989. Turismo y Medio Ambiente, antología, Serie: Capacitación 2. Subsecretaría de Ecología.
- 16 SECTUR. 2000. Guía Oficial de Destinos para el Turismo de Aventura, Ecoturismo y Turismo Rural en México.
- 17 SECTUR. 2000. Política y Estrategia Nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable.
- 18 SECTUR. 2001. Programa Nacional de Turismo 2001 – 2006.
- 19 Masri de Achar, Sofía; et al. 1997. La industria turística; Hacia la sustentabilidad. México, Edit. Diana.
- 20 SEMARNAP. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente.
- 21 SEMARNAP – SECTUR. 1997. Programa de Ecoturismo en Areas Naturales Protegidas de México.
- 22 SEMARNAP – CONABIO. 2000. Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México. Gobierno de la República



Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos
Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo
Mariano Escobedo 726, Col. Anzures
C.P. 11590, México D.F.
Tel: (55) 30 02 69 00
turismoalternativo@sectur.gob.mx
www.sectur.gob.mx